



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.886.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan proceda a realizar las siguientes acciones de mantenimiento en la continuación de calle D'Agostino hacia el Oeste de la Ruta 34, en lo que es comúnmente conocido como Camino de San Expedito:

- Arreglo y nivelación del camino.
- Limpieza de cunetas.
- Ripiado.
- Iluminación. (Exp. C.M. N° 07892-1).-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los catorce días////
del mes de abril del año dos mil ///
dieciséis.-----


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela